



Asamblea General

Distr.
GENERAL

A/49/333
23 de agosto de 1994
ESPAÑOL
ORIGINAL: ESPAÑOL/FRANCÉS/
INGLÉS/RUSO

Cuadragésimo noveno período de sesiones
Tema 69 del programa provisional*

FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD Y LA COOPERACIÓN EN LA REGIÓN DEL MEDITERRÁNEO

Informe del Secretario General

ÍNDICE

| | <u>Página</u> |
|---|---------------|
| I. INTRODUCCIÓN | 2 |
| II. EXAMEN DE LA CUESTIÓN DEL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD Y LA COOPERACIÓN EN LA REGIÓN DEL MEDITERRÁNEO DURANTE EL CUADRAGÉSIMO OCTAVO PERÍODO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL | 2 |
| III. RESPUESTAS RECIBIDAS DE LOS GOBIERNOS | 3 |
| Federación de Rusia | 3 |
| Grecia | 5 |
| Hungría | 7 |
| Mónaco | 8 |
| Panamá | 8 |
| Túnez | 8 |
| Ucrania | 10 |

* A/49/150.

I. INTRODUCCIÓN

1. En su resolución 48/81, de 16 de diciembre de 1993, titulada "Fortalecimiento de la seguridad y la cooperación en la región del Mediterráneo" la Asamblea General tomó nota del informe del Secretario General sobre el tema (A/48/514 y Add.1) y expresó su satisfacción por el hecho de que se fuera comprendiendo mejor la necesidad de que todos los países del Mediterráneo procuren conjuntamente fortalecer la cooperación en las esferas económica, social, cultural y ambiental en la región. También alentó a los países del Mediterráneo a que siguieran prestando apoyo constante y generalizado a la convocación de una conferencia sobre la seguridad y la cooperación en el Mediterráneo, así como a las consultas regionales que se estaban realizando a fin de crear las condiciones propicias para su celebración. La Asamblea pidió al Secretario General que presentara un informe sobre los medios de fortalecer la seguridad y la cooperación en la región del Mediterráneo.

2. Con arreglo a lo dispuesto en esa resolución, el Secretario General envió a todos los Estados Miembros notas verbales, de fecha 7 de febrero o 3 de marzo de 1994, en las que les pidió que expresaran su opinión y presentaran sugerencias sobre la cuestión del fortalecimiento de la seguridad y la cooperación en la región del Mediterráneo.

3. En la sección III infra se recogen las respuestas de los siete gobiernos que, el 9 de agosto de 1994, habían contestado a las notas verbales del Secretario General. Las respuestas y notificaciones recibidas con posterioridad a esa fecha se publicarán en adiciones al presente informe.

4. Mediante carta de fecha 26 de abril de 1994, el Representante Permanente Adjunto de Argelia ante las Naciones Unidas remitió al Secretario General el texto de la declaración final aprobada por el Consejo Presidencial de la Unión del Magreb Árabe en su sexto período ordinario de sesiones, celebrado en Túnez los días 2 y 3 de abril de 1994 (A/49/137).

II. EXAMEN DE LA CUESTIÓN DEL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD Y LA COOPERACIÓN EN LA REGIÓN DEL MEDITERRÁNEO DURANTE EL CUADRAGÉSIMO OCTAVO PERÍODO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL

5. La Primera Comisión celebró un debate general sobre todos los temas de desarme y seguridad internacional que se le habían asignado, entre ellos el tema 77, relativo al fortalecimiento de la seguridad y la cooperación en la región del Mediterráneo; su informe sobre este tema figura en el documento A/48/682.

6. Argelia presentó el proyecto de resolución sobre este tema (A/C.1/48/L.43). Por primera vez, cinco países mediterráneos de la Comunidad Europea (España, Francia, Grecia, Italia y Portugal) se sumaron a los patrocinadores habituales de las resoluciones sobre este tema, a saber, Albania, Chipre, Egipto, la Jamahiriya Árabe Libia, Malta, Marruecos y Túnez, junto con Argelia, copatrocinadora de la resolución.

7. Los patrocinadores estaban convencidos de que el diálogo, la coordinación y la cooperación eran importantes para crear un talante de asociación que propiciara una estabilidad y una prosperidad compartidas y duraderas en la región del Mediterráneo. En el proyecto de resolución se abordaban numerosos aspectos del problema desde una perspectiva más acorde con la realidad actual que en las resoluciones anteriores sobre el mismo tema. La resolución pretendía imprimir un nuevo impulso a la dinámica de las relaciones entre los países mediterráneos, con objeto de fomentar un clima de confianza. Los patrocinadores indicaron que habían intentado tener en cuenta los cambios positivos que se habían producido en la región. En consecuencia, se pasaba revista en el texto a todas las iniciativas anteriores encaminadas a fortalecer la paz, la seguridad y la cooperación en la región, sobre todo las adoptadas por los propios países mediterráneos, y se reafirmaba la responsabilidad primordial que correspondía a estos últimos. En vista de la buena disposición que había reinado durante la redacción del texto, los patrocinadores confiaban en que no fuera necesario someterlo a votación. La Asamblea General, en efecto, aprobó el proyecto de resolución (A/C.1/48/L.43/Rev.1) sin proceder a votación, como resolución 48/81.

III. RESPUESTAS RECIBIDAS DE LOS GOBIERNOS

FEDERACIÓN DE RUSIA

[Original: ruso]
[27 de mayo de 1994]

1. El fortalecimiento de la seguridad y la estabilidad en la región del Mediterráneo es, a juicio de la Federación de Rusia, uno de los objetivos más importantes y complejos de la política mundial. La singularidad de este objetivo se debe, ante todo, a la situación geográfica de la región, punto de confluencia de tres continentes, Europa, África y Asia, y de las culturas cristiana y musulmana. Pese a que está sujeta en la actualidad a influencias contradictorias como consecuencia de procesos que están teniendo lugar en zonas vecinas, la región del Mediterráneo podría y debería dar un ejemplo positivo de la forma de establecer una cooperación entre países y civilizaciones diferentes.

2. A nuestro juicio, la situación de la región del Mediterráneo se caracteriza en la actualidad por dos tendencias opuestas. Por una parte, se está desarrollando de forma sostenida y gradual una cooperación paneuropea; además, al cesar la confrontación mundial entre las grandes Potencias, ha cesado también la rivalidad naval en la región. Por otra parte, hay toda una serie de factores alarmantes y amenazadores que están ejerciendo una influencia negativa. Entre ellos cabría citar la grave crisis de los Balcanes, el foco de tensión latente de la isla de Chipre, la persistencia, a pesar de los notables progresos realizados, de la confrontación entre árabes e israelíes y la falta de solución del conflicto con la Jamahiriya Árabe Libia. Como consecuencia de estas dificultades se están enconando los sentimientos fundamentalistas y extremistas en varios países del norte de África y están surgiendo problemas de terrorismo y de tráfico ilícito de drogas. Como en el pasado, las amenazas a la seguridad en la región del Mediterráneo no se sitúan únicamente en la esfera política: dimanan también del desigual desarrollo económico de los países europeos y árabes y de los problemas del medio ambiente.

3. La Federación de Rusia, muy próxima geográficamente a la región del Mediterráneo, aboga por que los Estados de esta y de otras regiones presten mayor atención a los problemas del Mediterráneo. Sin pretender quitar importancia a los esfuerzos realizados para resolver los conflictos existentes, proponemos que se haga mayor hincapié en las medidas preventivas. Esa es la senda que debería seguirse, en particular, para evitar que la inestabilidad interna que ya es patente en Argelia se extienda a otros países. También es importante promover medidas de fomento de la confianza entre todos los países mediterráneos e impulsar la cooperación regional mediante el fortalecimiento de los lazos de integración entre sus economías.

4. A juicio de la Federación de Rusia, las Naciones Unidas podrían hacer una contribución más destacada a la solución de los problemas del Mediterráneo. Las Naciones Unidas están realizando ya una importante labor respecto del conflicto de la ex Yugoslavia y, en general, en la lucha contra la inestabilidad en los Balcanes. Ahora, ha llegado el momento de lograr un avance importante en la crisis de Chipre sobre la base de los principios repetidamente proclamados en las resoluciones del Consejo de Seguridad. Rusia ha abogado siempre por que la Organización desempeñe un papel más destacado en la promoción de un arreglo en el Oriente Medio y en la instauración de una cooperación multilateral que permita resolver los problemas generales (de índole militar y política, económica y humanitaria) de esa región. A largo plazo, las Naciones Unidas deberían prestar especial atención al problema de la carrera de armamentos en el Oriente Medio, donde la acumulación de armas es excesiva desde todo punto de vista.

5. Habría que volver a considerar, teniendo en cuenta la situación actual del Mediterráneo, la idea de convocar una conferencia sobre la seguridad y la cooperación entre los países de la región. La Federación de Rusia está dispuesta a participar activamente en la reflexión sobre esa idea y, si se llega a un consenso, a cooperar en los preparativos de la conferencia. En el terreno práctico, habría que entablar un diálogo multilateral sobre aquellos problemas que todos los países de la región estén dispuestos a encarar en la esfera de la cooperación económica, ambiental, cultural y humanitaria.

6. En este contexto, sería útil examinar la propuesta del Rey de Marruecos de que los Ministros de Relaciones Exteriores celebren una conferencia en la que se estudien los problemas fundamentales de la región del Mediterráneo y a la que puedan asistir todos los países que estén interesados en los asuntos de la región. Consideramos que se podría iniciar ese proceso con una reunión de altos funcionarios.

7. En general, abogamos por una coordinación estrecha de las actividades de los participantes en esa conferencia mediterránea y las de la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa (CSCE). En vista de que los Estados mediterráneos desean establecer relaciones más estrechas con la CSCE, la Federación de Rusia opina que sería útil que esos países participaran en las deliberaciones del Comité Permanente de la CSCE sobre los problemas de seguridad en la región del Mediterráneo.

8. Por lo que respecta a los problemas de la protección del medio ambiente en la región del Mediterráneo, se podría estudiar la posibilidad de realizar actividades de vigilancia del medio ambiente en las regiones de Europa

meridional, el Mediterráneo y el norte de África en el marco de la Comisión Económica para Europa.

9. La Federación de Rusia, que reconoce que la seguridad internacional y la seguridad europea están indisolublemente ligadas, seguirá trabajando sin descanso por el fortalecimiento de la estabilidad en la región del Mediterráneo y la transformación de esa región en una zona de cooperación internacional y multilateral.

GRECIA*

[Original: inglés]
[13 de mayo de 1994]

1. La Unión Europea presentó en su día una respuesta conjunta, contenida en el documento A/48/514/Add.1, en la que expuso los aspectos principales de su política sobre seguridad y cooperación en la región del Mediterráneo. Los 12 Estados miembros de la Unión reiteran las opiniones que expresaron en esa respuesta conjunta, pero desean hacer hincapié en algunos puntos adicionales.

2. La magnitud de los múltiples y complejos problemas de la región del Mediterráneo refuerza la convicción de la Unión Europea de que es preciso abordar esos problemas desde una perspectiva multidisciplinaria en la que se contemplen todos los aspectos particulares de la cooperación y de la seguridad en la región. Los últimos acontecimientos que se han producido en la región del Mediterráneo hacen que el diálogo sea aún más necesario hoy de lo que lo fue en el pasado. El proceso de paz en el Oriente Medio, a pesar de que sus vacilaciones y dificultades, ha demostrado las ventajas del diálogo. La Unión confía en que la prometedora evolución del conflicto del Oriente Medio propicie un nuevo clima de entendimiento entre todos los Estados de la región del Mediterráneo.

3. Abundando en los principios enunciados en la Declaración del Consejo Europeo de Ministros sobre las relaciones entre Europa y el Magreb (A/47/310, anexo), formulada en Lisboa el 25 de junio de 1992, y a los que se hace referencia en el documento A/48/514/Add.1 antes mencionado (relativos al derecho internacional, a los derechos humanos y al establecimiento de sistemas democráticos y a las tolerancia entre culturas y religiones), la Unión Europea reitera su voluntad de articular la cooperación regional con los países de la ribera meridional en torno a los intereses particulares y comunes de las partes en diversas esferas en las que el esfuerzo conjunto pueda redundar en una mayor estabilidad. Esas esferas son, entre otras, la migración, el medio ambiente, las comunicaciones, la autosuficiencia alimentaria y el diálogo cultural. La eficacia de esa interacción dependerá, en la práctica, de que establezcamos un programa de trabajo claro que contemple también una mayor cooperación en la lucha contra el terrorismo, que constituye, tal como reconoció la Asamblea General en el párrafo 5 de su resolución 48/81, una de las amenazas más serias que pesan sobre la región.

* En nombre de los Estados miembros de la Unión Europea.

4. Aunque la cristalización de las consideraciones anteriores en actividades concretas podría ser el primer paso para la elaboración de un proyecto global de cooperación, la Unión Europea sigue creyendo firmemente en la necesidad de avances paralelos en lo que se refiere a la seguridad. Por ello, confía en que se consoliden los progresos realizados en la esfera del desarme y de la no proliferación de armas de destrucción en masa. La piedra angular de la no proliferación a nivel mundial es el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares. La Unión Europea insta a todos los Estados de la región que son partes en el Tratado a que en la Conferencia de las Partes en el Tratado que se celebrará en 1995, respalden plenamente su prórroga ilimitada e incondicional. Exhorta una vez más a todos los Estados que no son partes en el Tratado a que se adhieran a él.

5. Es indispensable que los Estados que han firmado la Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción, el almacenamiento y el empleo de armas químicas y sobre su destrucción culminen los procedimientos de ratificación, y que firmen esa Convención los Estados que aún no lo hayan hecho. Asimismo, la Unión Europea considera importante que todos los Estados de la región cooperen para lograr la aplicación plena y eficaz de la Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción y el almacenamiento de armas bacteriológicas (biológicas) y tóxicas y sobre su destrucción, y del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares. En este sentido, la Unión Europea aplaude la decisión de Argelia de adherirse a dicho Tratado y alienta a ese país a que celebre el correspondiente acuerdo sobre salvaguardias con el Organismo Internacional de Energía Atómica, con arreglo a las disposiciones del propio Tratado.

6. Por otra parte, la Unión Europea considera que la adhesión al principio de no proliferación debe plasmarse también en la adhesión a los principios y directrices de los diferentes sistemas encaminados a combatir la difusión de equipo y tecnología que puedan utilizarse para la fabricación de armas de destrucción en masa. Esa actitud contribuiría sin duda alguna a que la región del Mediterráneo fuera más homogénea y, por lo tanto, más segura.

7. La Unión reitera la importancia que concede a la transparencia como medio de promover la confianza a nivel regional y mundial. Por ello, exhorta a todos los países de la región a que envíen información sobre las transferencias de armas convencionales al Registro de Armas Convencionales de las Naciones Unidas. Los 12 Estados miembros de la Unión Europea son partidarios de que esa información incluya también las existencias de material bélico, la adquisición de material de producción nacional y las políticas pertinentes, tal como se indica en el párrafo 10 de la resolución 46/36 L de la Asamblea General, de 9 de diciembre de 1991. La Unión Europea pide asimismo a todos los Estados de la región que participen en el sistema de las Naciones Unidas para la normalización de los informes sobre gastos militares.

8. La Unión considera que los contactos entre las instituciones multilaterales pertinentes que se ocupan de la seguridad europea y los países de la ribera meridional del Mediterráneo constituyen una contribución de extraordinaria importancia a la estabilidad y la seguridad en toda la región. En este contexto, con arreglo a las instrucciones que dio el Consejo de Ministros de la Unión de Europa Occidental (UEO) en la reunión que se celebró en Roma el 19 de mayo de 1993, la UEO ha entablado un diálogo de muy alto nivel con los países

del Magreb. Siguiendo esas instrucciones y tras los contactos preliminares iniciados en 1992, la Presidencia de la UEO y el Secretario General celebraron en Bruselas, en noviembre de 1993, una primera ronda de reuniones bilaterales con los embajadores de Mauritania, Marruecos, Argelia y Túnez. Esas reuniones, que se repetirán cada seis meses, tienen por finalidad principal permitir el intercambio de información y de opiniones sobre cuestiones de actualidad que afecten a ambas partes y que estén relacionadas con la seguridad en el Mediterráneo. Por su parte, el Instituto de Estudios de Seguridad de la UEO tiene intención de celebrar en junio de 1994, en París, un nuevo seminario sobre cuestiones de seguridad en el Mediterráneo, en el que participarán expertos y representantes de los países del Magreb; este seminario será similar a los que se celebraron en Madrid en octubre de 1992 y en Roma en marzo de 1993.

9. Se han tomado también varias iniciativas de carácter institucional para establecer un marco que permita entablar un diálogo amplio entre las dos partes del Mediterráneo. La Unión Europea considera que el diálogo institucionalizado establecido en virtud de su nueva política mediterránea e iniciativas tales como el diálogo "5 + 5", el Foro Mediterráneo y otras similares, lejos de ser mutuamente excluyentes, pueden resultar complementarias entre sí e integrarse en un mismo proceso evolutivo al que también pueden contribuir los esfuerzos de la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa (CSCE) por asociar a sus trabajos a Estados mediterráneos no pertenecientes a la CSCE. En este sentido, la Unión Europea recuerda que el Comité de Altos Funcionarios decidió el 3 de marzo de 1994 invitar a Argelia, Egipto, Israel, Marruecos y Túnez a participar regularmente en los consejos de ministros y en las conferencias de la CSCE. La Unión Europea observa que la celebración de una conferencia sobre la seguridad y la cooperación en el Mediterráneo y las consultas que han tenido lugar siguen suscitando aprobación.

10. A juicio de la Unión Europea, los logros que se alcancen en foros subregionales como la conferencia sobre la seguridad y la cooperación en el Mediterráneo podrían sentar las bases de una estructura en la que cristalicen los esfuerzos de los Estados ribereños por consolidar sus aspiraciones comunes de estabilidad, seguridad y cooperación.

HUNGRÍA

[Original: inglés]
[7 de junio de 1994]

Hungría reitera su apoyo a la resolución 48/81 de la Asamblea General, relativa al fortalecimiento de la seguridad y la cooperación en la región del Mediterráneo. Seguirá alentando y respaldando las iniciativas que tomen en ese sentido los países mediterráneos, entre ellas la de celebrar una conferencia sobre la seguridad y la cooperación encaminada a aprobar medidas que promuevan la confianza, la seguridad y el desarme y afiancen así la estabilidad en la región del Mediterráneo.

MÓNACO

[Original: francés]
[27 de abril de 1994]

El Gobierno de Mónaco consideraría en principio con interés la celebración de una conferencia sobre la seguridad y la cooperación en la región del Mediterráneo. Sin embargo, no podrá dar su aprobación definitiva a semejante iniciativa hasta que se hayan determinado los temas, el programa de trabajo y el modo de funcionamiento de la conferencia.

PANAMÁ

[Original: español]
[17 de junio de 1994]

1. El Gobierno de Panamá opina que las diversas reuniones, conferencias y simposios que ha realizado la Asamblea General con todas las partes interesadas han contribuido a eliminar las causas de tirantez, por lo que espera que el diálogo y la consulta permanente, aunadas a la buena voluntad de las partes interesadas, permitan llegar pronto a una solución conforme a la Carta y las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas.

2. El Gobierno de Panamá reitera que la política del diálogo y la consulta permanente deben ser el norte de todas las partes interesadas; éstas contribuirán seguramente a eliminar los puntos de conflicto, para que la paz y la seguridad de la región sean un hecho.

TÚNEZ

[Original: francés]
[5 de julio de 1994]

1. Solamente los geólogos ven el Mediterráneo como la frontera que separa a Europa de África y de Asia desde la era terciaria. Los historiadores y los geógrafos, en cambio consideran que de sus aguas primigenias nacieron numerosas civilizaciones y el lazo de unión entre todas ellas. El Mediterráneo es también el mar que vio prosperar en sus orillas las tres religiones monoteístas (musulmana, cristiana y judía) como un vínculo más entre los pueblos.

2. Hoy en día, sin embargo, hay que reconocer que abundan en el Mediterráneo los problemas y las amenazas:

a) Las dos riberas del Mediterráneo han alcanzado unos niveles de desarrollo, medido en términos de poder adquisitivo, extremadamente dispares;

b) Hay muy poco control sobre la urbanización; las secuelas inevitables de esta falta de control son el éxodo rural y el recrudecimiento de la delincuencia. Se maltrata el medio ambiente y el crecimiento demográfico se está disparando en el sur, con lo que se acentúan aún más las corrientes

migratorias y el desempleo, que ya ha alcanzado unos índices alarmantes en ciertos países meridionales.

3. La persistencia de tantos problemas y conflictos, abiertos o latentes, combinada con otras disparidades demográficas, económicas, culturales o políticas, hace del desequilibrio del Mediterráneo el más grave que jamás haya existido en la historia de la humanidad.

4. La conjunción de ese cúmulo de disparidades y desequilibrios podría dar lugar a crisis y conflictos sin precedentes en la región.

5. Con todo, y a pesar de las amenazas, los conflictos y las disparidades, Túnez considera que la pacificación del Mediterráneo permitirá revitalizar la región.

6. Esa es la razón por la cual Túnez ha hecho repetidos llamamientos para que se entable un diálogo mediterráneo encaminado a instaurar una cooperación regional, multilateral, multidimensional y multiforme. Se trata, en suma, de concertar lo que el Presidente Ben Ali llamó, en su discurso ante el Parlamento Europeo en 1993, un "contrato de desarrollo conjunto y de asociación" que aúne a los países de la ribera septentrional con los de la ribera meridional para hacer del Mediterráneo un polo de desarrollo solidario.

7. Túnez considera, sin embargo, que el concepto de seguridad constituye la piedra angular de cualquier proceso de desarrollo, cooperación y democracia en el Mediterráneo. La seguridad está también estrechamente vinculada al desarrollo económico y social y a la estabilidad tanto dentro del espacio regional que representa el Mediterráneo como dentro de cada uno de los Estados ribereños.

8. La instauración de la paz y la seguridad en la región del Mediterráneo requiere que se resuelvan los conflictos y se calmen las tensiones existentes, en particular, en el Mediterráneo oriental. Para lograr una paz justa y global en el Oriente Medio, mitigar las tensiones entre la Jamahiriya Árabe Libia y ciertos países occidentales y poner fin a la guerra en Bosnia y Herzegovina restaurando una paz que respete los derechos legítimos del pueblo bosnio, todos los esfuerzos de los países mediterráneos y de la comunidad internacional deben orientarse a acelerar los procesos de solución de esos conflictos sobre la base de los principios de la Carta de las Naciones Unidas y de las resoluciones pertinentes adoptadas por sus principales órganos.

9. La evolución de la situación geopolítica en la región del Mediterráneo debería alentar a los países ribereños a trabajar con mayor ahínco en pro del desarme para liberar recursos adicionales con los cuales se puedan financiar proyectos de desarrollo. El desarme permitirá, a su vez, instaurar o reforzar ese clima de confianza entre los países mediterráneos que sigue siendo indispensable para la estabilidad de la región.

10. Otro factor importante para el restablecimiento de un clima de confianza es la lucha contra el fenómeno del fundamentalismo religioso que, a través de sus manifestaciones terroristas, constituye una amenaza para la estabilidad de los Estados, la democracia y los derechos humanos en la región.

11. Además de las cuestiones de seguridad y de desarrollo, Túnez opina que los aspectos culturales de las relaciones intermediterráneas siguen siendo fundamentales. Debe prestarse una atención especial a esta cuestión, fortaleciendo en los pueblos del Mediterráneo el sentimiento de pertenencia a un mismo espacio geocultural y a una civilización común. El auge de ese sentimiento de pertenencia a una cultura mediterránea facilitaría el entendimiento entre los pueblos de esta región y promovería una solidaridad más activa entre ellos.

12. El fortalecimiento de la democracia y el respeto de los derechos humanos en su sentido más amplio constituye sin duda un factor de progreso en la región; ahora bien, cada país mediterráneo debe elegir el ritmo que considere más adecuado a sus circunstancias económicas y sociopolíticas.

13. Por otra parte, debería prestarse una atención muy especial a dos sectores vitales para la región que, además, están íntimamente ligados entre sí: el turismo y el medio ambiente. El turismo, además de los recursos económicos que aporta a los países mediterráneos, es también un factor destacable de aproximación entre los pueblos. La protección del Mediterráneo, un mar cerrado, sobreexplotado, saturado y especialmente expuesto a la contaminación, es una responsabilidad regional colectiva de los países mediterráneos, que tienen la obligación moral de transmitir este patrimonio común a las generaciones futuras en buenas condiciones.

14. Túnez es plenamente consciente del interés que han demostrado por la región del Mediterráneo las Naciones Unidas, las agrupaciones regionales, los grupos intergubernamentales y las organizaciones no gubernamentales en el marco de reuniones sectoriales o multidisciplinarias. Con todo, estamos convencidos de que es preciso establecer un mecanismo permanente (un consejo del Mediterráneo), con una secretaría permanente que asegure la coordinación necesaria entre las diferentes iniciativas y foros relacionados con el Mediterráneo, que facilite el diálogo y la reflexión para idear grandes proyectos transmediterráneos de carácter industrial y cultural que fomenten la integración y la estabilización.

UCRANIA

[Original: ruso]
[20 de junio de 1994]

1. Ucrania considera que las medidas de fomento de la confianza y la seguridad en la cuenca del Mediterráneo son una condición básica para la estabilidad, la paz y la seguridad en Europa y en el Oriente Medio. El Gobierno de Ucrania respalda los esfuerzos de los países y organizaciones internacionales que intentan dar estabilidad a la región del Mediterráneo mediante el desarrollo de una cooperación política, ecológica y cultural. Ucrania, como país del Mar Negro, tiene gran interés en que el proceso de paz culmine con éxito en esa región.

2. La expansión de la cooperación económica en la región del Mar Negro es un factor básico de fomento de la confianza entre los países de la cuenca del Mediterráneo. El desarrollo de lazos comerciales y económicos, la promoción de la inversión en los países vecinos, la concertación de acuerdos comerciales en

/...

los que se aplique la cláusula de nación más favorecida y la participación en proyectos económicos conjuntos pueden aumentar la interdependencia económica de los Estados, lo cual reduce objetivamente el peligro de conflicto militar.

3. El Presidente de Ucrania, Sr. Leonid Kravchuk, considera que la cooperación económica es imposible si no se instaure un clima de confianza entre los Estados de la Región de Cooperación Económica del Mar Negro y si no se garantiza la estabilidad y la seguridad en la región; por esa razón y para promover los objetivos de los países de dicha región, presentó en el segundo período de sesiones de la Asamblea Parlamentaria de la Región de Cooperación Económica del Mar Negro, celebrada en Kiev el 30 de noviembre de 1993, un plan de cooperación económica a través de medidas de fomento de la confianza.

4. En el marco de ese plan propuso que se preparara un conjunto de medidas que se habían descrito ya en las versiones preliminares de los siguientes documentos:

a) Declaración de los Estados miembros de la Región de Cooperación Económica del Mar Negro sobre medidas de fomento de la confianza;

b) Memorándum de los países sobre la no utilización de las fuerzas navales para agresiones mutuas;

c) Acuerdo entre los Estados miembros sobre las condiciones por las que se registrarán las maniobras navales que se realicen en el Mar Negro;

d) Plan amplio de medidas de fomento de la confianza de los Estados miembros de la Región de Cooperación Económica del Mar Negro en las esferas militar y política; para la elaboración de este plan se tuvo en cuenta la experiencia de los países europeos en la aplicación de las disposiciones del Documento de Viena de 1992 sobre medidas destinadas a fomentar la confianza y la seguridad y del Tratado sobre Fuerzas Armadas Convencionales en Europa.

5. El Ministerio de Relaciones Exteriores de Ucrania, que elaboró las versiones preliminares de los documentos mencionados, está intentando concertar un acuerdo al respecto con los países de la cuenca del Mar Negro.

6. La posición de Ucrania en materia de política exterior es que los problemas de la cuenca del Mar Negro deben resolverse aplicando los principios de buena vecindad, cooperación y respeto por la Carta de las Naciones Unidas, las disposiciones de la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa y las normas de derecho internacional universalmente aceptadas.
